1024

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Juan Leon, Pasado, Vez[i]no de esta Villa de Ynoxa
do Ynoxa della, ante V.ª Pareze Digo que Ynoxa
no Recia alegado que Juan de Leon Seate sexto
Por V.ª de los Marzenos de esta Villa de Ynoxa
San Juan de los Beates Vezinos de esta que se a
echo Se a Puesto Cuella a Juan Leon Ynoxa
Juzgado de que se Entiende Cuia Labor aquien
Le Tengo Señalado que No Pase de Labor Para
que Con Juan Cuella dese de Cave a Ynoxa Ynoxa
Ya Con Juan Antolinez a quien Le Señalaron
de Cierta Cadena Labor Ynoxa Con Muchos
achaques Labor Siendo a Su Magestad Cuesta
Vida que Dio a la real Plaza de Alcantara
a Con Duzen los Soldados Clamo Pasado de Sete
Leon Por Ser Juan Ynoxa Ser Vi a Su Mg Cuesta
Leon Con Mi Persona Ordinaria Labor Cuesta
Año Con Mi Persona Ordinaria Labor Cuesta
Bera de Año Por Cuia Causa Y Serbicio Digo
Do Ydo Señor Señor Clamo Juan Perdida
Ami Cuesta = Y Juan Vino al Pie Siendo Cuesta
Vido Con Por Leon de Vezino Pase Clamo

A Vra Exa Suplico Con que el testado
Sea nulo Sirva a Su Mgd todo Para q
Para que sea Sello Quatro Mrs de Sello
Lisa y Llano Para que aya Lugar
Dho Mrd Con Sinco a Su Mgd Con Mas
de dos Mrs Iguales a Un Cedr Un año = Ypor
Sonas como el Dho Mrd, deben ser el Salario
del Dho Sello como se acuerda con Gran Acuerdo
de Veno. En Atencion a Ser la Cauda =
Supca a Vga se sirva En Atencion a las Cauas
Referidas Dar Por Cumplido el Dho Mrd
que Cuesta Vecinte de Mayo de
Juan Sancho Granado

Sobre